

Fecha: 20-03-2026
 Medio: El Trabajo
 Supl.: El Trabajo
 Tipo: Noticia general
 Título: Establecen origen de fuga de gas que obligó evacuación de la Escuela Buen Pastor

Pág.: 5
 Cm2: 303,3
 VPE: \$ 400.369

Tiraje: 2.900
 Lectoría: 8.700
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Establecen origen de fuga de gas que obligó evacuación de la Escuela Buen Pastor

El pasado día martes se produjo una emergencia por fuga de gas en San Felipe, que obligó a la evacuación preventiva de la Escuela Buen Pastor. Personal de Bomberos se desplegó por el sector para dar con dicha emanación, descartándose que el establecimiento educacional haya sido el punto donde se originó la contingencia.

Días después, desde la Delegación Presidencial Provincial (DPP) de San Felipe de Aconcagua, aseguraron que la emanación de gas se originó cerca de la escuela, en

• Desde la Delegación Provincial no descartaron acciones legales.—

una empresa ubicada por Avenida Michimalongo, no descartando acciones legales por este hecho.

Al respecto, el delegado presidencial provincial de San Felipe de Aconcagua, **Sebastián Caldera**, señaló que «contamos con el informe de Bomberos, lo primero que vamos a hacer es comunicarnos con el SLEP (Servicio Local de Educación Pública) para saber cuáles son las acciones que están llevando ellos. Por su

puesto, que nos toca supervigilar al SLEP».

En este contexto, la autoridad provincial detalló que «según el informe, es un desperfecto en la planta de Exser, que limita por atrás con ellos (Escuela Buen Pastor). Ese es el informe de ellos, creo que esto amerita una acción legal, pero quiero saber en principio qué están haciendo ellos.

«Nosotros contamos con el informe, que es la causa oficial que esta emanación



No descartan acciones legales tras establecer origen de la fuga de gas que obligó a evacuar Escuela Buen Pastor (Imagen de archivo).

viene desde una planta frigorífica, nuestra voluntad es hacer las acciones legales que correspondan en el caso de. Con ese informe hay de sobra para llevar a cabo algo, pero queremos que es lo que tiene que decirme el SLEP», agregó.

En cuanto a lo que se busca con esta eventual acción legal con-

tra la empresa responsable de esta emergencia, Caldera sostuvo que «lo primero es responsabilidades. Lógico que si viene desde afuera, ellos deslindan con un establecimiento de educación, por tanto, ahí hay responsabilidades. ¿Por qué ocurrió? lo tendrán que ver de manera interna, pero lo que a

nosotros nos convoca es que la ley vea de qué forma va a abordar aquella responsabilidad.

«Con eso se debiese ver la forma de reparar aquello, y si es con alguna retribución, lógico que se deben hacer responsables los que emanaron el gas», cerró el delegado provincial.